



LCDO. CARLOS M. SANTINI RODRÍGUEZ
COMISIONADO

19 de diciembre de 2013

MEMORANDO CIRCULAR 2013 - 21

**ALCALDES, DIRECTORES DE FINANZAS
Y DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS**



Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez

REGISTRO ANUAL DE PUESTOS POR DEMOGRAFÍA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO

La Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", impone a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la responsabilidad de establecer y mantener actualizado un sistema central de estadísticas por municipio.

En el ejercicio de nuestros deberes y facultades, estamos en proceso de recopilar, procesar y mantener información variada, exacta y actualizada de la composición de nuestra fuerza trabajadora en el sector público municipal. A esos efectos, y en colaboración con la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración en Recursos Humanos (OCALARH), la Oficina del Contralor, y el Instituto de Estadísticas, elaboramos un formulario denominado "*Registro Anual de Puestos por Demografía*", que en el pasado se ha conocido como el "*Informe Sobre Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*" o "*Informe de Puestos Ocupados*". La recopilación de información que se solicita mediante este formulario es de suma importancia. La misma será de gran utilidad en el análisis y en la preparación de propuestas y proyectos de ley en materia de recursos humanos. De igual forma, los datos que serán provistos podrán ser utilizados en la preparación de informes específicos sobre retribución, licencias, retiro de empleados, estudios por genero relacionados con categorías de empleados, clasificación de puestos, personas con impedimentos, preparación académica, destituidos, habilitados y discrimin, entre otros.

El nuevo formulario "*Registro Anual de Puestos por Demografía*" nos permitirá continuar recopilando el mismo tipo de información, pero para que sea más fácil proveer la información, ahora se podrá hacer directamente por Internet, en vez de a través del Programa *Excel*. En específico, para completar el "Registro Anual de Puestos por Demografía" deberá registrarse como Oficial de Enlace en el Registro de Puestos Ocupados (Ley 103) de la Oficina del Contralor: <http://contraloriadigital.ocpr.gov.pr/puestos/puestos.htm>. Para registrarse como Oficial de Enlace, se debe comunicar con la Sra. Ivette Hernández o la Sra. Lisandra Colón Rosario al (787) 754-3030 ext. 2604 o 2602 o a ihernandez@ocpr.gov.pr o lcolon@ocpr.gov.pr.

Denotamos que para el presente año fiscal los datos a ser incluidos en el mismo comprenden el periodo entre el 1ero de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Para el presente año fiscal, los datos **deben ser radicados en o antes del 31 de enero de 2014.**

Les informamos que el "*Registro Anual de Puestos por Demografía*" sustituye el formulario "*Informe Sobre Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*" y el "*Informe de Puestos Ocupados*", requeridos mediante los Memorandos Especiales Núm. 5-2012 y 32-2013 de OCALARH. Es decir, que en lo sucesivo solo tendrán que radicar el "*Registro Anual de Puestos por Demografía*", no el "*Informe Sobre Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*" ni el "*Informe de Puestos Ocupados*".

En la eventualidad de que les surja alguna duda con respecto a lo aquí expuesto y/o al cumplimentar el "*Registro Anual de Puestos por Demografía*" puede comunicarse con la Oficina de Sistema de Información y Estadísticas de la OCALARH, a través del correo electrónico ocalarh@ocalarh.pr.gov o del teléfono (787) 274-4300, extensión 4191.

Este Memorando Circular está disponible en nuestra página de internet www.ocam.gobierno.pr.

Estamos seguros de que con la cooperación de ustedes, podremos mantener al día un sistema de datos que redundará en beneficio de todos.